MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN I.M N° 524 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA REPARACION DE VARIAS AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 3029 MANUEL ORTIZ GUERRERO DENTRO DEL DISTRITO DE CAPIIBARY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 21/2018 ID N°351.731 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA CONSTRUCTORA D$M DEL SR. MARIO NUÑEZ ROLON, POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----

Capiibary, 27 de setiembre de 2018

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado Contratación Directa N° 21/2018 **"Reparación de Varias aulas en la Escuela Básica n° 3029 Manuel Ortiz Guerrero"** para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; -------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa denominada Constructora D$M, por un monto de G. 150.341.235 Guaraníes(ciento cincuenta millones trescientos cuarenta y un mil doscientos treinta y cinco), dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que es la única propuesta y es conveniente y se ajusta a nuestros precios referenciales, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para el Objeto de gasto dentro del rubro 520-30-003 Construcciones por la firma mencionada precedentemente representada por el Sr. Mario Núñez Rolon de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR LA ADJUDICACIÓN de la Reparaciones de varias aulas en la Escuela Básica N° 3029 Manuel Ortiz Guerrero, para la Municipalidad de Capiibary bajo la modalidad de Contratación Directa N° 21/2018.
Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Constructora D$M de Mario Núñez Rolon, correspondiente al Objeto de Gasto 520-30-003 Construcciones G.150.341.235 (Guaraníes ciento cincuenta millones trescientos trescientos cuarenta y un mil doscientos treinta y uno). ----------
Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------
Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Guillermo Garcia Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal